



RESOLUCIÓN N° 01/2025

**“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE, SECRETARIO DEL PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 7 de mayo de 2025

**VISTO**

El Acta N° 1 de fecha 7 de mayo de 2025, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/2017) Resolución N° 34-00-2017 que expresamente dispone en su Art. 13° que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la Organización, la dirección, fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia.

El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021- 00-2019 dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso electoral propiamente dicho.

A la luz de las cuestiones fácticas, legales y jurídicas expuestas, corresponde a este órgano electoral,

Que, siendo los comicios a celebrarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, y, llevar adelante la celebración de las elecciones del Estamento Estudiantil para la integración de órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, previstos en los estatutos de la Universidad, y, consecuentemente **A) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) elegir tres (3) Representantes de ESTUDIANTES, Titulares y Suplentes, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; para el período 2025 – 2027, estableciéndose de esa manera los parámetros legales y generales para la CONVOCATORIA A COMICIOS previstos por el Estatuto UNA.

Resolución del Consejo Directivo N° 280-00-2025 “POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ESCALAFONADOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 554-00-2024 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES DE CD N° 714-00-2024 Y N° 715-00-2024 DE FECHA 11 E OCTUBRE DE 2024, ACTA N° 20, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DEL COMICIO ELECTORAL DEL ESTAMENTO DOCENTE Y GRADUADO, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2024-2027”

Las comunicación telefónica realizada por Domingo Iván Gavilán González, Miembro Estudiantil Suplente, en el cual informa que el mismo ya ha culminado su carrera de Grado y presentado las documentaciones que acrediten el proceso, por lo cual deja de reunir los requisitos para ser integrante del Estamento Estudiantil y solicita su exclusión como Miembro.



*Mónica Jureco*

*[Handwritten signature]*



**“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE, SECRETARIO DEL PRESIDENTE Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

Las mociones propuestas por los miembros del TEI, para la designación del Presidente y un Secretario del Presidente y las manifestaciones de conformidad por la moción de los mismos a que sea designada como Presidenta del Tribunal Electoral Independiente a la Prof.Ing.For. María Laura Quevedo Fernández y el Secretario de la Presidenta sea el Prof.Ing.Agr. Sergio Manuel Chamorro Díaz, quedando los demás miembros restantes como Vocales.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

**Art. 1° DESIGNAR**, Presidente y Secretario del Presidente, así como vocales del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad al Art. 15 del Estatuto vigente de la UNA, en concordancia con el Art. 12 del Reglamento General de Elecciones, el cual quedará de la siguiente manera:

**Presidente:** Prof.Ing.For. María Laura Quevedo Fernández, Docente

**Secretario de la Presidente:** Prof.Ing.Agr. Sergio Manuel Chamorro Díaz, Docente

**Vocales Titulares:**

- Prof.Ing.Agr. Julio Ramón Salas Mayeregger, Docente
- Prof.Ing.Agr. Valeriano Espinola Almirón, Docente
- Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada, Graduado
- Est. Micaela Aramis Arzamendia Caballero, Estudiante

**Vocales Suplentes:**

- Prof.Ing.Agr. Osmar René Arias Ruiz Díaz, Docente
- Prof.Ing.Agr. Waldir Vera Villalba, Docente
- Ing.Amb. Carlos Raúl Cattaneo Álvarez, Graduado

**Secretaria del TEI:** Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas, Secretaria de la Facultad

**Art. 2° COMUNICAR**, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, las decisiones tomadas en la presente, y que éste órgano colegiado iniciará la Convocatoria y proceso de Elecciones del Estamento Estudiantil para conformar los órganos de Gobierno.

**Art. 3° COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Prof.Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

  
Prof.Ing.For. **MARÍA LAURA QUEVEDO FERNÁNDEZ**  
Presidente Tribunal Electoral Independiente